



DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

- 1). La Orden de Compra N°1754-897-AG22 de fecha 13/09/2022 Compra Ágil.
- 2). La Factura Electrónica N° 27616498 de fecha 23/09/2022 **EASY RETAIL S.A.**
- 3). La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4). Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5). Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6). Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021.
- 7). El Decreto Exento N°11 de fecha 04/01/2022 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "**Por Orden de la Alcaldesa**".
- 8). El Decreto Exento Siaper N° 06 de fecha 04/01/2022, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 9). El Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 10). Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3342	D	01/PUERTA PLEGABLE MDF MARRON 120x200 CM.	\$40.367	CECOSF BUENOS AIRES	SOME	CAROLINA VERA PEREZ

TOTAL \$40.367.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
DIRECTOR (S) DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (finanzas@saludparral.cl).



R.U.T. 76.568.660-1
FACTURA ELECTRONICA No 000027616498
SII SANTIAGO PRESENTE

EASY RETAIL S.A.
JANUARIO ESPINOZA 1183
LINARES

**RETIRO DE MATERIAL
SOLO CON GUIA DE DESPACHO
EASY LINARES**

GIRO: Articulos para el hogar, Materiales de Construccion, Ferreteria, Accesorios de vehiculos, Articulos deportivos, Pesca y Caza, Camping, Arriendo de Herramientas

CASA MATRIZ AV.KENNEDY 9001 PISO 6
LAS CONDES SANTIAGO CHILE FONDO 229590300

SRES: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION: DIECIOCHO 720
COMUNA: PARRAL
RUT: 69130700-K
GIRO: ACT ADM PUB GRA

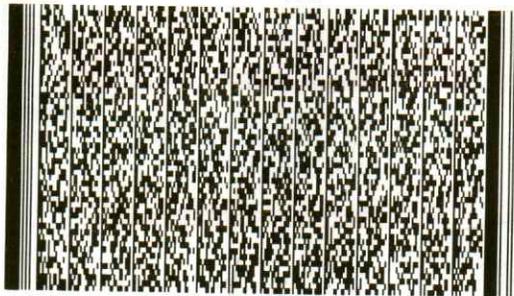
VENTA MAYORISTA

PV : 2903755412
Numero DC : 1754-897-AG22
Num. Guia de Despacho : 18692795
1 X 39.907,5630

208200355625 MDF MARRON 120X20	39.908
Desc Presupuesto	-5.986
SUB TOTAL \$	39.908
DESCUENTO \$	5.986
NETO \$	33.922
TOTAL IVA (19 %) \$	6.445
TOTAL \$	40.367
ORDEN DE COMPRA \$	40.367
VUELTO \$	0

SON: CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.-

V. MAYORISTA : MCL Vendedor Mexs



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005

NOMBRE : _____

RUT : _____

FIRMA : _____

ACUSE DE RECIBO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4^o, y la letra c) del Art. 5^o de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

FECHA HORA LOCAL CA TRX
23/09/22 11:50 0082 19 0066
ATENDIDO POR : NURY AGUILERA



202209230082019006600276164980

VENTA CON ORDEN DE COMPRA
EASY RETAIL S.A.
JANUARIO ESPINOZA 1183
LINARES

FECHA HORA TERMINAL
23-09-2022 11:50 019

NUMERO ORDEN DE COMPRA FECHA DC
1754-897-AG22 2022-10-14

MONTO COMPRA : \$40.367
NUMERO BOLETA : 27616498
OPERADOR : NURY AGUILERA

ORIGINAL-CEDIBLE

Rut : 69.130.700-k
Dirección : Anibal Pinto N°1189, Parral
Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 13-09-2022 15:04:55
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-897-AG22

SEÑOR (ES) : EASY RETAIL S.A. -
RUT : 76.568.660-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUERTA PLEGABLE (1754-562-COT22)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30171508	Puertas correderas	1 Unidad	puerta plegable corredora 120X200 cm en adelante	puerta plegable corredora 120X200 cm en adelante	33.922,00	0,00	0,00	33.922
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		33.922
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		33.922
					19% IVA	\$		6.445
					Total	\$		40.367

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-010 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-010

Observaciones:

Adquisición de puerta plegable para CECOSF Buenos Aires, dependencia del Departamento de Salud de Parral. Solicitud de Compras n°642

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (1754-28-PC22 / 215)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>